



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-18440

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:24-07-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:06-08-2019

Folio:2019-18440
Certificado de ingresos:2019-335929
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DORA ALICIA MORALES BAEZ Y JOSÉ RENÉ VILLALOBOS SILVA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: OBRA NUEVA HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 411-008-016

Propietario: GLORIA PEREZ DE LA FUENTE

Domicilio: CALLE DE LOS VENADOS L81 M F COLONIA CAMPESTRE LAS CAROLINAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE MARZO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	233.11	210.39	42.00		34,456.71
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	233.11	210.39	42.00		820.40
1990340	REVISION DE PLANOS	1	233.11	210.39	42.00		820.40
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 12.0%	4,134.81
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	233.11	210.39	42.00		3,445.67
TOTALES			466.22	420.78	84.00		\$ 43,677.99

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

960 JESUS EDMUNDO DOZAL VILLAGRAN - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-08-2019 13:3:20

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302d02144490125243417f10d2be103d803d02a06ac294ca021500851cb0ed0fb0deaf80660830f2074a85963d0cde

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.